Resolución D.G.O.C. Nº 300 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE PANEL DE CONTROL PARA GENERADOR MARCA OLYMPIAN", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 302.880.----------

Asunción, 29 de Abril de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE PANEL DE CONTROL PARA GENERADOR MARCA OLYMPIAN", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – ID Nº 302.880,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE PANEL DE CONTROL PARA GENERADOR MARCA OLYMPIAN" - I.D. Nº 302.880,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 01 de marzo de 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde no se presentaron ofertas, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de marzo del 2016, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. – SETI.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital de Trauma Manuel Giagni, **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma Manuel Giagni, el **Arq. Carlos Sánchez**, Jefe de Mantenimiento y la **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Trauma Manuel Giagni, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de abril del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 300/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE PANEL DE CONTROL PARA GENERADOR MARCA OLYMPIAN", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 302.880.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. – SETI.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1330 de fecha 15 de abril de 2016, por un monto total de Gs. 7.930.000.- (Guaraníes siete millones, novecientos treinta mil), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE PANEL DE CONTROL PARA GENERADOR MARCA OLYMPIAN", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 302.880,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. – SETI	POR EL TOTAL	G. 7.000.000.-
		TOTAL ADJUDICADO:	G. 7.000.000.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº300/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE PANEL DE CONTROL PARA GENERADOR MARCA OLYMPIAN", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 302.880.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mimo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 340.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES